



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001327

LITUECHE, 02 JUN 2014

DE: 531.-
29/05/2014
RAE/MOP/RDD/mlh

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

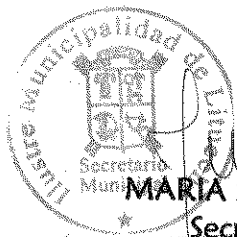
CONSIDERANDO :

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación, año 2014.
- Los Recursos del Provenientes de la Ley Sep.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME durante el año 2014.
- Para realizar dichas actividades, se requiere adquirir productos de Abarrotes, Panadería, Pastelería, etc.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición y adjudicación de Premios y Estímulos.

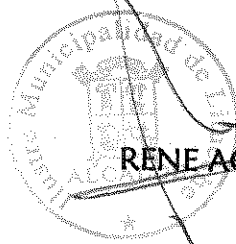
DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ABARROTES, CONFITES, LACTEOS, BEBESTIBLES, PANADERÍA, PASTELERÍA, SNACK, CECINAS Y CARNICERÍA, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE LITUECHE".
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas de la Licitación "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ABARROTES, CONFITES, LACTEOS, BEBESTIBLES, PANADERÍA, PASTELERÍA, SNACK, CECINAS Y CARNICERÍA, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE LITUECHE".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) DAEM.
 - Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep. DAEM.
 - Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde